

En el anexo IV, «Tribunal único», donde dice: «D. J. Ramón Llorente Zamorano, Escala Técnica Superior del INEM, Grupo A», debe decir: «D. J. Ramón Llorente Zamorano, Escala Media de Formación Ocupacional, Grupo B».

13082 *CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de mayo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra al personal colaborador de la Comisión Permanente de Selección de Personal para ingreso en los Cuerpos Auxiliar, Administrativo y Gestión de la Administración del Estado y Auxiliar y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en el anexo a la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de 17 de mayo de 1989, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

Página 14630, Madrid, Unidad de Colaboración número 5, donde dice: «Doña Gloria Díaz Mora», debe decir: «Doña Gracia Díaz Mora».

En la misma página, Madrid, Unidad de Colaboración número 8, donde dice: «Don Gerardo Centeno García», debe decir: «Don Gerardo Centeno Maciá».

Página 14631, Unidad de Colaboración de Badajoz, donde dice: «Don Fernando de Cubilo Silos», debe decir: «Don Fernando de Cudillo Silos».

En la misma página, Unidad de Colaboración de Gerona, donde dice: «Don Florentino García-Utrillas», debe decir: «Don Florentino Gracia Utrillas».

Página 14632, Unidad de Colaboración de Málaga, donde dice: «Don Ismael Olmo García», debe decir: «Doña Isabel Olmo García».

En la misma página, Unidad de Colaboración de Las Palmas de Gran Canaria, donde dice: «Don Jesús Rodríguez Romero», debe decir: «Doña María Jesús Rodríguez Romero».

En la misma página, Unidad de Colaboración de Santa Cruz de Tenerife, donde dice: «Don Jesús Gil Coello», debe decir: «Don Jesús Coello Gil».

Página 14633, Unidad de Colaboración de Ceuta, donde dice: «Don Pedro García Valiente», debe decir: «Don Pedro García Vicente».

13083 *CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de mayo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de 27 de mayo de 1989, se transcribe a continuación la rectificación correspondiente:

Página 15810, primera columna, base 1.6, donde dice: «El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la segunda quincena del mes de abril de 1989», debe decir: «El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la segunda quincena del mes de junio».

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

13084 *RESOLUCION de 5 de junio de 1989, de la Subsecretaría del Departamento, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de abril

de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos,

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en los Gobiernos Civiles y en la Dirección General de Aviación Civil.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Segundo.—1. Aprobar la lista de excluidos en las citadas pruebas que figura como anexo único a esta Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

2. De conformidad con la base 4.2 de esta convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.—Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 20 de junio de 1989, en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil, sito en el aeropuerto de Madrid-Barajas, a las dieciséis treinta horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Madrid, 5 de junio de 1989.—El Subsecretario, Emilio Pérez-Touriño.

Imos. Sres. Director general de Servicios del Departamento, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Motivos de la exclusión
Benito Sendín, María Begoña . García Belmonte, Antonio Jesús	7.878.304 33.382.136	Solicitud fuera de plazo. No tener cumplidos los dieciocho años.
Martín Martín, Juan Jesús	5.278.009	Solicitud fuera de plazo.

13085 *RESOLUCION de 5 de junio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se determina la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio y se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el acceso a plazas de personal laboral fijo de nuevo ingreso para prestar servicios en este Departamento y Centros dependientes del mismo.*

Por Resolución de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 13 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 16), modificada por otra de 21 de marzo del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 29), se acordó convocar concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes de personal laboral fijo de nuevo ingreso para prestar servicios en este Departamento y Centros dependientes del mismo.

De conformidad con lo previsto en la base 5 de la mencionada Resolución de convocatoria de fecha 13 de marzo de 1989,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos que se harán públicas en los tabloneros de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sitos en plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid; en la Dirección General de la Marina Mercante, ubicada en calle Ruiz de Alarcón, 1, 28014 Madrid; en la Secretaría General de Turismo, sita en la calle María de Molina, 50, 28006 Madrid; en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, 3, 28004 Madrid; Gobiernos Civiles y, en su caso, Delegaciones del Gobierno y Direcciones Provinciales del Departamento.

Segundo.—2.1 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días para subsanar la causa que motivó su exclusión, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado»